



**PINEDA**  
CONSULTING GROUP

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Auditores y Asesores  
Sergio Pineda y Asociados, S. A.

Avenida Reforma 9-55 zona 10  
Edificio Reforma 10  
Nivel 5 Of. 506  
Guatemala, C. A. 01010

T (+502) 2324-3800  
E [pcg@pinedacg.com](mailto:pcg@pinedacg.com)  
W [www.pinedacg.com](http://www.pinedacg.com)

A la Asamblea General de Accionistas de  
  
Almacenadora Corporativa, S. A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Almacenadora Corporativa, S. A. (una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala), que comprenden el balance general condensado al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados condensado, estado de movimiento de capital contable y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de Almacenadora Corporativa, S. A., de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los ajustes, si los hubiere, por el asunto indicado en el párrafo (1) y por los efectos de los asuntos (2) y (3) de la sección *Fundamento para la opinión con salvedades*, los estados financieros de Almacenadora Corporativa, S. A. al 31 de diciembre de 2021, y por el año terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de operación, el movimiento del capital contable y los flujos de efectivo de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

## Fundamento de la opinión con salvedades

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de nuestro informe, no recibimos respuesta a la solicitud de confirmación de saldos bancarios por disponibilidades, enviada a Banco de América Central, S. A. por lo que desconocemos si existen diferencias con los saldos registrados en los estados financieros. Alternativamente para verificar los saldos contables procedimos a revisar las conciliaciones bancarias con base en los estados de cuenta bancarios enviados por el Banco. Sin embargo, por la falta de confirmación no podemos asegurar que existan limitaciones o restricciones a los fondos, avales y otro tipo de operaciones que deban ser reveladas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021 no se tienen registradas como cuentas por pagar, la mora por falta de pago de cuotas de sostenimiento por un monto acumulado por Q 5,917,674 que corresponden a los años del 2011 al 2014, dicho monto se encuentra en proceso legal con la Superintendencia de Bancos, que reclama el cobro de cuotas de inspección. El total del requerimiento administrativo por parte de la Superintendencia de Bancos incluye Q 2,657,122, de los cuales la Almacenadora tiene registrado al 31 de diciembre de 2021 un monto de Q 2,016,300 en el pasivo y un monto de Q 640,822 en las cuentas de orden.
- (3) Al 31 de diciembre de 2021 la Almacenadora tiene registrado en las cuentas de orden el rubro "911101.02 seguros sobre activos propios" un monto por Q 2,664,000, que corresponde a seguro contra incendios contratado con Seguros Universales, S. A., sin embargo, dicho monto se encuentra incluido también en la cuenta de orden "911101.01 Seguros sobre mercaderías depositadas", por lo que dicho registro está duplicado. Adicionalmente, dentro de póliza No. 90 01 01 72599 11 no se identifica el monto que está registrado en dicha cuenta de orden.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA –. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Almacenadora de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

## Otro asunto

Los estados financieros de Almacenadora Corporativa, S. A. al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor quien emitió una opinión con salvedad, con fecha 12 de febrero de 2021.

## Párrafos de énfasis- Base de contabilidad y hechos posteriores

Hacemos referencia a la Nota (3a) de los estados financieros, que describe las bases de contabilización. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –, como se indica en la Nota (4) a los estados financieros.

Adicionalmente, llamamos la atención a la Nota (24) a los estados financieros, que describe la incertidumbre relacionada con los posibles efectos financieros y económicos por la situación epidemiológica mundial relacionada con el virus causante del COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos asuntos.

## Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Almacenadora en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la reparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Almacenadora de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Almacenadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Almacenadora.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA – siempre detecte una desviación material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

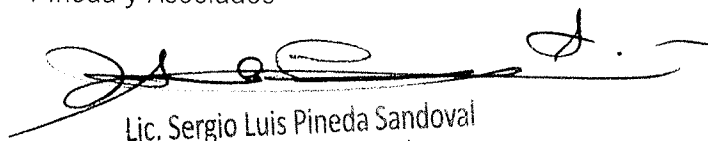
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Almacenadora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Almacenadora para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Almacenadora deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Pineda y Asociados



Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-168

Guatemala, C. A.  
11 de febrero de 2022